

EL INDULTO

Indulto: es perdonar la vida de un toro que se está lidiando en el momento que el matador se decide, a ejecutar la suerte suprema o entrar a matar con el estoque, y el presidente de la plaza concede que el toro se vaya vivo a los corrales, para que sea curado y luego trasladado a la ganadería, para que sirva de padre por la perfección del animal, éste debe cumplir con varias



características como; bravura, trapío, nobleza, fijeza, recorrido etc.

En estos días que el indulto está en la orden del día en las plazas de toros, de boca en boca entre los aficionados, vemos que en nuestros cosos

taurinos le perdonan la vida a bureles que crean grandes discusiones y polémicas entre los que nos hacemos llamar amantes de la fiesta, esta premiación al ganadero que constantemente inicia entre los aficionados una gran división de opiniones, algunas veces nos dejamos llevar por las pasiones de una gran faena, pero del otro lado de ese cortometraje de 15 minutos tan hermoso por la algarabía de un público emocionado y exaltado, por unos 20 o 30 muletazos de suma perfección, existen aquellos que no están de acuerdo estas decisiones tomada por los presidentes de plaza, así como hay aquellos que si lo están, es aquí donde se dividen las opiniones , dando entrada al dramatismo dentro de la fiesta brava.

Es elemental saber las condiciones de un indulto, las características de un toro que se merezca salir vivo de la plaza para morir en la dehesa padreando. Sin criticar, desmejorar o estar de acuerdo y apoyar a esas comisiones taurinas que han otorgado este máximo trofeo, Es vital profundizar el eje conceptual de lo que acá plantemos:

- Un toro bravo o de lidia deber de tener un excelente trapío que son los rasgos externos del animal, la morfología de este para ser semental que reúna las características de la presencia en lo que sale al albero, tamaño, peso, buena conformación del tronco, extremidades, cabeza, cuello y la cornamenta.
- Que el bovino en la lidia demuestre bravura en el tercio de pica, que pelea con codicia ante la cabalgadura, definimos la bravura de un animal como; la capacidad que tenga un toro hasta la muerte, que haga la lucha con mucha entrega, sin mostrar fatiga. Que vaya a la cabalgadura por segunda ocasión sin dudarle como se dice en el argot taurino que meta los riñones, es acá lo que le podemos llamar el cite, acometer y acudir. Que no haya cabeceado, que no proteste la vara y todo esto si el picador no le está tapando la salida.
- Un punto muy importante es la fijeza del animal, que exista una atención visual hacia donde se le esté citando, que embista a los vuelos del capote o la muleta armónicamente sin movimiento que desafinen el galopar que tiene que ser ágil y veloz con claridad y franqueza.
- Que en sus embestidas se humille y se entregue antes los vuelos de la tela, y claro está que tenga mucho tranco, ósea que tenga mucha duración en la muleta.
- El toro bravo no se cansa de embestir y es acá donde entra la nobleza del animal entra en escena y se define la nobleza; como

la cualidad que tiene el toro de no desarrollar peligro o no desarrollar sentido que emita algún peligro para el lidiador, que no tenga malas intenciones que vaya a la muleta sin descomponer la faena.

- En el tercio de muleta el burel debe tener una embestida muy armónica claro esta como ya lo repetimos, el toro debe ser repetitivo en cada muletazo, que aguante una gran cantidad de acometidas citadas por el lidiador, y es aquí donde se da el toreo bueno. Las arrancadas deben ser con mucha armonía ritmo y temple.
- Al final de la lidia se debe observar muy bien los movimientos del toro, que no busque la querencia; se define querencia como el terreno aproximado donde este animal salió al ruedo y allí se sienta con más poder, que no busque irse hacia las tablas y termine peleando muletazo a muletazo en los medios del ruedo.

Un toro bravo que reúna estas características fácilmente puede ser indultado, ya que es merecido y es algo beneficioso para el ganadero. Esto es una decisión de la comisión taurina por la petición del público, en el momento de algarabía y triunfo del torero y animal, y es allí donde se analizan todos los mencionados factores, sí el toro lo merece es algo elemental conceder el perdón de su vida, y así ir perfeccionado el campo bravo, porque de lo contrario es atrasar la cabaña brava.

El verdadero indulto es un premio al ganadero de años de selección entre vacas y sementales, y de ir perfeccionando su sangre es por ello la importancia de lo que es en realidad este máximo triunfo en una plaza de toros.

El público es libre de solicitarlo, pero la presidencia de un festejo debe tener el poder o la virtud y la última palabra de dar un premio cuando es merecido, es acá por medio de la reata del animal el ganadero decidirá como éste va a padrear a sus dehesas. Por lo cual se debe investigar la importancia de un toro indultado,

ya que es el futuro de una ganadería como padre y así próximos triunfos de esa casa ganadera, y la perfección de la cabaña brava que es uno de los puntos vitales para la calidad y duración de la tauromaquia en un país.